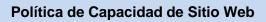
Política de Capacidad de Sitio Web

2015







Índice de contenidos

1.	Introducción	3
2.	Política de capacidad del sitio web de Cuprum	3



1. Introducción.

1.1 Marco teórico

La Política es solicitada por requerimiento normativo de Libro V, Título II, Letra B Servicios por Internet, Capítulo I, Normas Generales.

1.2 Alcance.

La política descrita en el presente documento, tiene relación con el sitio web de Cuprum, respecto a su disponibilidad y responsabilidades respecto de aquél.

1.3 Normativa asociada

Norma 105, de fecha 30 de diciembre de 2013.

2. Política de capacidad del sitio web de Cuprum

Nuestro sitio Web se encuentra disponible para nuestros afiliados ininterrumpidamente las 24 horas del día. Es posible que ocurran intermitencias del servicio, ya sea a causa de mantenciones planificadas (bases de datos, actualizaciones de aplicaciones o seguridad), o bien, por alguna contingencia que afecte la normal operación del sitio.

Pueden existir situaciones muy excepcionales donde los niveles de carga sean excedidos, lo que generará un aumento del tiempo de respuesta de nuestro sitio o que no sea posible completar la transacción.

Nuestro compromiso es reestablecer la operatividad en el menor tiempo posible, de manera que se pueda realizar la transacción lo más pronto posible.

Es responsabilidad de AFP Cuprum, a través del área de Sistemas, planificar, monitorear y ejecutar las mejoras que permiten mantener el sitio operativo, de acuerdo a la demanda que experimenta nuestro sitio web. Estas mejoras responden a una planificación anual y un proceso



Política de Capacidad de Sitio Web

CD-578 V.1

de revisión a lo largo del año para comprobar que la capacidad ofrecida en términos de concurrencia de visitas se ajusta al promedio de demanda y los peaks normales de utilización de nuestro sitio web durante los últimos 12 meses.